



**DECRETO ALCALDE.- Sr. Verdú Reos. Nº - 3645**

11 NOV. 2016

**ASUNTO:** Otorgamiento beca arqueología.

En la Ciudad de Villajoyosa a 10 de noviembre de 2016

Vistas la bases para la convocatoria de una beca de formación 2016. Beca de arqueología, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2868 de 6 de septiembre de 2016.

Vista la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la designación de los miembros de la comisión calificadoradora aprobada mediante resolución de Alcaldía núm. 3583 de 4 de noviembre de 2016.

Vista el acta de la reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2016 por la comisión calificadoradora para el otorgamiento de la beca, en la que se valoran los méritos aportados por los aspirantes y de la que resulta el siguiente cuadro de valoración:

Esta Alcaldía Presidente, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de régimen local, **VIENE A DISPONER:**

**PRIMERO.-** Adjudicar la beca de formación de Arqueología 2016-2017 a la Sra. Cristina Manzaneda Martín con DNI 15421518-H con una dotación económica de 9.600 € anuales, a razón de 800 euros mensuales brutos y una duración de doce meses comprendidos entre el 15 de noviembre de 2016 al 14 de noviembre de 2017, conforme a las bases que han regido su otorgamiento.

**SEGUNDO.-** En el supuesto de que el beneficiario renunciase a la beca, ésta se otorgará a la persona siguiente en orden de puntuación y así sucesivamente conforme al siguiente listado:

Nº Orden	Nombre	Puntuacion
1.-	Cristina Manzaneda Martín	8
2.-	Sergio Martínez Monleón	7,42
3.-	Mª Dolores Lloret Pérez	7,22
4.-	Antonio Sellés Rodríguez	4,8



5.-	Julián Olmos Sánchez	4,7
6.-	María Aguilera Aguilar	4,06
7.-	Sergi Martínez Arnal	3,95
8.-	Carmen Martínez Martínez	3,53
9.-	Irene Caño Saori	3,45
10.-	Adrián Salgado González	3,32
11.-	Ana Pérez Bonmatí	3,01

**TERCERO**.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los servicios económicos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en la ciudad y fecha arriba indicadas, de lo que yo, como Secretario General, certifico.

El Alcalde,  
  
AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA  
SECRETARIA  
Andrés Verdú Reos

El Secretario,  
  
AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA  
SECRETARIA  
Vicent Ferrer Mas